

## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA:

11 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 20 DEL 2015

MATERIA

: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

**DECRETO** 

: Nº1503

VISTOS:

La solipitud de patente N°312 de fecha 20.02.2015/presentada por Don(a) JUAN ANTONIO ÑANCUCHEO ÑANCUCHEO, con domicilio particular en calle OLLAGUE Nº 1081

El Certificado de Zona N°015 de fecha 09.01.2015, emitido por la Dirección de

Obras Municipales.

La Resolución Exenta N°151020308 de fecha 22.01.2015, del SERVICIO DE

SALUD DE OSORNO.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículos N°34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°333 de fecha 20.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de 1979 sobre rentas municipales, Artículos N°23

al N°34

La Ley N°20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas

actividades comerciales.

La Ordenanza N°98 de fecha 16.09.2014 que regula el otorgamiento de Patentes

Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Artículo 14

EL D.A. N°898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

**DECRETO:** 

Otorgase a don (a) JUAN ANTONIO ÑANCUCHEO ÑANCUCHEO, con domicilio particular en OLLAGUE N°1081, la Patente Comercial Provisoria de MERCADO PARTICULAR, ROL N°6-15891, que funcionará en calle CHUCUMATA N°169, RANCKE

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.02.2015, correspondiente

al 1er. Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 20.02.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE X ARCHÍVESE.

YAMIL∕UARAC ROJ**∖**IS

SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MJGD/aamo Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

SERGIO GONZALEŽ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS